

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-101219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,305

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,305) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 22 de noviembre de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-107/2019 AMST “COMPRA DE LUCES Y SIRENAS PARA VEHICULOS TODO TERRENO”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019	MONTO DE OFERTA US\$
CARS LAND, S.A. DE C.V.	MULTIPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	24,289.74
MULTIPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	GENERAL PRODUCTS & SERVICES, S.A. DE C.V.	17,088.25
MOTO PARTES, S.A. DE C.V.		

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma parcial a GENERAL PRODUCTS & SERVICES, S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, 3, 4 y 6, hasta por el monto de US\$15,888.25, y a MULTIPROVEEDORES, S.A. DE C.V., el ítem 5 hasta por el monto de US\$1,814.80, ya que ambos cumplen con lo establecido en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-107/2019 AMST “COMPRA DE LUCES Y SIRENAS PARA VEHICULOS TODO TERRENO”, a GENERAL PRODUCTS & SERVICES, S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, 3, 4 y 6, hasta por el monto de QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,888.25), y a MULTIPROVEEDORES, S.A. DE C.V., el ítem 5 hasta por el monto de MIL OCHOCIENTOS CATORCE 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,814.80), ya que ambos cumplen con lo establecido en los términos de referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Coronel GILBERT HENRIQUEZ CACERES, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**